



AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

mejor para todos

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA
CORPORACIÓN PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO, EL **DIA 8 DE**
MAYO DE 2008, EN PRIMERA
CONVOCATORIA

Este acta está resumida en cumplimiento del artículo 11.1 de la ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y complementada en el ámbito de la Comunidad de Madrid por la Ley 8/1001, de 13 de Julio de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid. El acta íntegra se encuentra en el tablón de anuncios de la casa consistorial.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles, siendo las **diecisiete** horas y **cinco** minutos, del día ocho de mayo de dos mil ocho, previa citación, en sesión **ordinaria** y **primera** convocatoria, se reúne la Corporación Pleno, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se señalan, y asistidos por el Sr. Secretario General, que da fe del acto, y del Sr. Interventor, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día.

SRES. ASISTENTES

Alcalde Presidente :

Excmo. Sr. D. ESTEBAN PARRO DEL PRADO

Concejales :

Ilmo. Sr. D. DANIEL ORTIZ ESPEJO

Dª CASIMIRA CORTÉS ORTEGA

Dª. NATIVIDAD DEL SEÑOR PERALES TORRES

Dª MARÍA ELENA LÓPEZ BARRAYA

D. ALEJANDRO DE UTRILLA PALOMBI

Dª Mª VANESA MARTÍNEZ MONROY

D. JESÚS PATO BALLESTEROS

Dª PALOMA TEJERO TOLEDO
D. JUAN MANUEL MANJAVACAS ESCRIBANO
Dª MARÍA DE LAS MERCEDES PARRILLA MARTÍN
D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO
D. DAVID SÁNCHEZ DEL REY
Dª MARÍA PAZ MARTÍN LOZANO
Dª MARÍA DEL PILAR FERNÁNDEZ TOMÉ
Dª VICENTA PALOMO MORALES
D. ROBERTO REY MANTILLA
D. JESÚS GARCÍA ALONSO
Dª MARÍA YOLANDA AGUILAR MORIES
Dª NOELIA POSSE GÓMEZ
D. LUIS GARCÍA OJEDA
D. ALBERTO BARCINA CABORNERO
Dª ESTHER RUBIO GARCÍA
Dª MARÍA DOLORES RUIZ CHOCLÁN

Sr. Secretario General :

D. José López Viña

Sr. Interventor:

D. Caín Poveda Taravilla

Sres. Ausentes :

Excusaron su asistencia :

D. Juan José López Gómez
Ilmo. Sr. D. José María Castillo Hernández
Ilmo. Sr. D. Alberto Rodríguez de Rivera Morón

Antes del estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día y a propuesta del Sr. Alcalde, por el Pleno y público asistente se procede a guardar un minuto de silencio en memoria de las muertes habidas desde el Pleno pasado hasta la fecha como consecuencia de la violencia de género.

A continuación y según determina el artículo 97.1 del Reglamento Orgánico Municipal, por el Sr. Alcalde se pregunta a los distintos Grupos Políticos sobre la existencia de Mociones de urgencia para su tratamiento en este Pleno, no presentándose al efecto ninguna.

ORDEN DEL DÍA

1/ 61.- EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2008.

Examinada el acta de la sesión de fecha 10 de abril de 2008, la misma resulta aprobada por unanimidad.

PARTE DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

2/ 62.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA NÚMEROS 2.364/08 A 3.089/08.

El Pleno queda enterado.

3/ 63.- DACIÓN DE CUENTA DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DESDE 28 DE MARZO DE 2008 HASTA 22 DE ABRIL DE 2008.

El Pleno queda enterado.

PARTE RESOLUTIVA

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

4/ 64.- PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL PRESENTADAS POR ESCRITO EN SECRETARÍA GENERAL.

a) Pregunta nº 17/08, presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre qué valoración hace el equipo de gobierno sobre el proyecto presentado por el Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid sobre el Hospital de Móstoles y el Centro de Especialidades Coronel de Palma.

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte de la Sra. Rubio García, del Grupo Municipal Socialista, y de la Sra. Tejero Toledo, Concejala Delegada de Sanidad, en contestación, esta última, a las cuestiones planteadas.

b) Pregunta nº 18/08, presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre qué valoración hace el equipo de gobierno sobre la liberación de los horarios comerciales propuesto por la Comunidad de Madrid.

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte de la Sra. Martín Lozano, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, y de la Sra. López Baraya, Concejala Delegada de Empleo, en contestación, esta última, a las cuestiones planteadas.

SERVICIOS AL CIUDADANO

5/65.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: “REGISTRO DE INTERESES DE LA CORPORACIÓN”, “UNIONES O PAREJAS DE HECHO”, “VIDEO VIGILANCIA” Y “PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES”.

La corporación Pleno, por **veintitrés votos a favor** (trece correspondientes al Grupo Municipal Popular y diez correspondientes al Grupo Municipal Socialista) y **uno en contra** (correspondiente al Grupo Mixto) acuerda la aprobación de la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

El texto de dicha Ordenanza consta en el expediente rubricado marginalmente por el Secretario General como fedatario.

ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

6/66.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE ESTA ENTIDAD LOCAL DEL EJERCICIO DE 2005.

La Corporación Pleno, por **trece votos a favor** (correspondientes al Grupo Municipal Popular) y **once en contra** (diez correspondientes al Grupo Municipal Socialista y uno correspondiente al Grupo Mixto) **acuerda** la aprobación de la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

MOCIONES

7/ 67.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN CON LOS PRECIOS MÁXIMOS DE VENTA Y ARRENDAMIENTO DE LAS VIVIENDAS CON PROTECCIÓN PÚBLICA FIJADOS POR LA ORDEN 116/2008 DE 1 DE ABRIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Sometida a votación la Moción indicada, se obtienen **once votos a favor** (diez correspondientes al Grupo Municipal Socialista y uno correspondiente al Grupo Mixto) y **trece en contra** (correspondientes al Grupo Municipal Popular), por lo que la misma resulta **rechazada**.

8/ 68.- MOCIONES DE URGENCIA.

No se presentaron.

PRESENTACIÓN DE RUEGOS Y PREGUNTAS

9/ 69.- PRESENTACIÓN DE RUEGOS.

1.- Por el Grupo Mixto, se presentó el siguiente ruego al Sr. Alcalde :

“La Concejala de Izquierda Unida y Portavoz del Grupo Mixto:

RUEGA

Que en la mayor brevedad posible se nos de traslado del Plano del Municipio donde se encuentran exactamente instaladas las antenas de telefonía móvil”.

Por el Sr. Alcalde se indica que se contestará por escrito desde la Concejalía de Urbanismo, según consta literalmente en el Diario de Sesiones”.

2.- Por el Grupo Municipal Socialista se presentó el siguiente ruego al Sr. Alcalde :

“En el pleno ordinario del día 10 de abril de 2008, según consta en el diario de sesiones, el Alcalde, dirigiéndose a la portavoz socialista, hizo la siguiente manifestación: “Pero si le vale de algo, apúntese esta perla que le voy a dar... Bien, apúntese, Don A.M., es un socialista de pro de esta ciudad, Concejal durante doce años de este Ayuntamiento. Es tan buen socialista para ustedes, que es la persona que han elegido ustedes para representarles en un órgano tan importante como es el que tenemos a bien conformar en el Ayuntamiento sobre honores y distinciones a altas personalidades. Si es fiable para mí D. A.M., es fiable, más que usted, bastante más que usted.”

Ante tal manifestación, D. A.M. ha dirigido un escrito al Grupo Municipal Socialista, cuyo original adjunto al presente ruego y dice textualmente: “Ante la utilización espuria de una conversación privada, por parte del Alcalde Sr. Esteban Parro, durante la celebración del pleno ordinario del pasado mes de abril, con el único fin de menoscabar al Grupo Municipal Socialista, quiero expresar mi más absoluta condena y repulsa ante tal acción y le agradecería que le rogase que se abstuviera de utilizar mi nombre”.

Quedando por tanto absolutamente claro, ante esta manifestación que el que no es de fiar es usted, y a tenor de lo que D. A.M. me solicita, este Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Móstoles, en base al artículo 117 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de Marzo de 2005 (BOCM de 29-04-05)

RUEGA

En el futuro no vuelva a utilizar de forma espurua el nombre de D. A.M".

El ruego es contestado por el Sr. alcalde, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

10/ 70.- FORMULACIÓN DE PREGUNTAS.

A) PREGUNTAS PRESENTADAS POR EL GRUPO MIXTO :

1.- Al Sr. Concejal Delegado de Urbanismo:

"Los vecinos de la calle Hermanos Pinzón, de los bloques números 10,12,14 y 16, y que tienen la entrada al garaje por la calle Carlos V, han abonado la tasa correspondiente al Vado, sin que hasta la fecha les hayan concedido el permiso de Vado correspondiente, lo que supone que no pueden acceder a su garaje, ya que estacionan vehículos en la entrada del mismo.

Por todo lo expuesto, la Concejala de IU y Portavoz del Grupo Mixto

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo de que aún no se les haya concedido el permiso de Vado, habiendo satisfecho ya el importe de la Tasa?"

Por el Sr. Alcalde se indica que se contestará por escrito, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

2.- A la Sra. Concejala Delegada de Educación y Cultura:

"En las inmediaciones del CEIP Miguel Delibes, existe una caseta, la cual y según nuestras informaciones, es un centro de almacenamiento de energía eléctrica, el cual no cuenta con ningún tipo de distintivo que indique su función y la peligrosidad del mismo.
Por todo lo expuesto, la Concejala de IU y Portavoz del Grupo Mixto

PREGUNTA

¿Qué función tiene la mencionada caseta?, y en el supuesto de que se trate de un Centro de Almacenamiento de Energía Eléctrica, ¿que medidas se tomaran para su eliminación o traslado fuera del entorno de los centros educativos?

Por la Sra. Cortés se indica que se contestará por escrito, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

B) PREGUNTAS PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA :**1.- Al Concejal Delegado de Obras y Medio Ambiente:**

“Srs. Concejal Delegado de Obras y Medio Ambiente, en relación con la Obra de Fuente Cisneros, Barrio que configura la línea geográfica de separación administrativa entre Alcorcón y Móstoles, a sabiendas de que en su mayor parte corresponde al Municipio de Alcorcón, se firmó un convenio de colaboración el 9 de marzo de 2007, en el que ambos Ayuntamientos en el ámbito de su competencia territorial, impulsarán la comunicación entre los Municipios, en particular entre los barrios colindantes.

A día de hoy, existe una carretera de salida y entrada al barrio que está terminada, salvo diez metros perteneciente a Móstoles.

Además el único acceso peatonal al barrio es desde una calle dividida longitudinalmente por los términos Municipales. El lado que pertenece a Alcorcón está asfaltado y tiene aceras y el lado perteneciente a Móstoles es un barrizal.

Por lo que, a la vista de todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 119 del Reglamento Orgánico

PREGUNTA

¿Cuándo comenzará el Equipo de Gobierno las obras para la finalización del enlace Fuente Cisneros en la parte que a nuestro Municipio corresponde?”.

Por el Sr. Alcalde se indica que se contestará por escrito desde la Concejalía de Urbanismo, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

2.- Al Sr. Alcalde:

“Sr. Alcalde Presidente, en relación con el cartel publicitario existente en la c/ Desarrollo, Pau 4. en el cual en su parte inferior aparece “Solar cedido por el Ayuntamiento de Madrid”

Por lo que, a la vista de todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 119 del Reglamento Orgánico

PREGUNTA

¿El Ayuntamiento de Madrid, tiene terrenos en propiedad en nuestro Municipio?”

Por el Sr. Alcalde se indica que se desconoce este aspecto y que investigará sobre ello, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

3.- Al Sr. Alcalde:

“Una de sus promesas electorales para este mandato es la puesta en marcha de 7 Escuelas Infantiles y 2 Casas de Niños Públicas.

Es público además, que el Ayuntamiento puso a disposición de la Comunidad de Madrid suelo para la construcción de una Escuela Infantil en el paseo de Arroyomolinos en el mandato pasado, sin que hasta la fecha se haya dado un sólo paso para su construcción.

Como quiera que ya ha transcurrido casi un año desde su toma de posesión y no se ha comenzado siquiera al cumplimiento de esta última promesa.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto en el Art. 119 del Reglamento Orgánico

PREGUNTA

¿Cuáles son los planes del PP para el cumplimiento de estos compromisos y qué ritmo le van a imprimir a partir de este momento? “

Por el Sr. Alcalde se indica que se contestará por escrito, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las dieciocho horas treinta y cinco minutos.

Extendiéndose a continuación la presente Acta que yo, Secretario, certifico.